

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 031, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2019-00074 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	C.I. COLOMBIA NATURAL RESOURCES I SAS	MUNICIPIO DE EL PASO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN RADICADA EL 6 DE ABRIL DEL 2022 POR LA APODERADA DE C.I. COLOMBIA NATURAL RESOURCES I SAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. Y OTROS	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2021-00371-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALEJANDRO GUEVARA CASADIEGO	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR	SE RECHAZA DEMANDA	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2021-00398-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANY MARIA DURAN DUARTE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2021-00404-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM GARCÍA AREVALO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2021-00406-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY DEL CARMEN HERRERA SANCHEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2021-00415-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL SOCORRO CASADIEGO HERRERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2021-00423-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIVA ROSA CARVAJAL DE FARELO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2022-00030-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR OSORIO CASADIEGO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2022-00031-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERTHA ANGELINA SANCHEZ JIMENEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-31-001-2008-00276-00	EJECUTIVO	DAGOBERTO SANDOVAL RUBIO	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE AUTORIZA EL RETIRO DE A DEMANDA	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-001-2014-00194-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ FREDIES ORTIZ SAUCEDO	SENA	SE IMPARTE APROBACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-001-2018-00020-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARTURO CASTELLANOS CAMPOS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE OBRA A FOLIO DIGITAL NO. 21 DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, Y EL MEMORIAL QUE REPOSA A FOLIO 20 IBÍDEM, EL DESPACHO ORDENA QUE SE MANTENGA EL EXPEDIENTE EN SECRETARÍA HASTA TANTO SE ALLEGUE POR LA PARTE ACTORA EL DICTAMEN DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL QUE SE ORDENÓ POR AUTO DEL 10 DE FEBRERO DE 2022.	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2018-00146-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NURYS SLEODID CARCAMO ORTA	UGPP	POR ENCONTRARSE DENTRO DEL TÉRMINO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO, EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DESPACHO DISPONE CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				10 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN CONSECUENCIA, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO.				
20-001-33-31-002-2009-00474-05	EJECUTIVO	ANA LUISA LLANOS CHAMORRO Y OTROS	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2020, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA Y OTROS	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-31-003-2011-00487-00	CONTRACUAL	INSCO LTDA	INVIAS	RESOLVIÓ AMPLIAR EL TERMIENO PARA EL RECAUDO EFECTIVO DE LA PRUBA PERICIAL POR 90 DIAS CALENDARIOS, TÉRMINO IMPRORRROGABLE.	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-003-2019-00086-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHRISTIAN JOSÉ PETII T SUAREZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 02	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-31-003-2009-00151-00	REPARACIÓN DIRECTA	RAFAEL EDUARDO PÉREZ CABALLERO Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	ORDENÓ LA EXPEDIICÓN DE LAS CONSTANCIA DE EJECUTORIA DE LAS PROVIDENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, EXPEDIDAS EN EL PROCESO.	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-005-2012-00041-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO	LUÍS ALFREDO BUITRAGO ZAPATA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL REFERIDO APODERADO, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.026.277.971 EXPEDIDA EN BOGOTÁ Y PORTA LA TARJETA PROFESIONAL NO. 292.328 OTORGADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, COMO APODERADO DEL SEÑOR LUÍS ALFREDO BUITRAGO ZAPATA, CONFORME A LAS FACULTADES	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				Y FINES DEL PODER CONFERIDO. SURTIDO LO ANTERIOR, INGRÉSESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA ADOPTAR LA DECISIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA.				
20-001-33-33-006-2016-00118-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE EDGARDO NÚÑEZ DURÁN	MUNICIPIO DE GAMARRA	FRENTE A LA SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, ES MENESTER PRECISAR QUE EL ASUNTO DE LA REFERENCIA INGRESÓ PARA PROFERIR SENTENCIA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021 Y A LA FECHA EL DESPACHO CUENTA CON ALREDEDOR DE 179 PROCESOS PARA FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA, ENCONTRÁNDOSE EL PROCESO DE LA REFERENCIA EN EL TURNO 49, POR LO QUE SE LE SOLICITA COMPRESIÓN EN TANTO NUESTRA CAPACIDAD DE RESPUESTA SE ENCUENTRA AL LÍMITE	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2017-00514-01 <b>EXPEDIENTE HÍBRIDO</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA BEATRÍZ DE LA HOZ PADILLA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMITIR EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2018-00141-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YINA MAYORGA ZULETA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2018-00444-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIC JOSÉ PADILLA ALVIS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	LA SUSCRITA MAGISTRADA, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRADURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS DIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE A EL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2018-00485-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON JAVIER MAESTRE ESCORCIA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-000-2019-00051-00 <b>EXPEDIENTE HÍBRIDO</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA BECERRA SALCED	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA TRECE (13) DE MAYO DE 2022, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE CONJUECES QUE INTEGRAN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2019-00374-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS HUMBERTO NIEBLES SUÁREZ	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2020-00027-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MIRLANDA RIVERA MEJÍA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-001-2020-00042-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELIA CATALINA QUINTERO	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL – GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES TEGEN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2020-00175-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA MAYORGA ZULETA	NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-23-33-000-2020-00495-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALINA GONZÁLEZ DE SAAVEDRA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR)	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 1º DE JUNIO DE 2022 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE. Y OTROS.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2021-00012-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANETH ROPERO QUINTERO	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2021-00150-01	EJECUTIVO	CONSTRUCCIONES CLARENT S.A.S - ISIS AURORA BAUTISTA ESPINEL - EMPRESA DE PLANES Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR	CONFÍRMESE EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL ABSTUVO DE LIBRAR MANDAMIENTO DE	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PAGO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA DEVIÉNDASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LO QUE CORRESPONDA.				
20-001-33-33-001-2018-00125-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA PATRICIA MONTESINO ROBLES	ESE HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	28-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-001-2019-00234-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUBERTO VARGAS CERA	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-001-2020-00023-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE	SINDY KATHERINE ÁLVAREZ FUENTES	NACIÓN -RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	RESOLVIÓ ACEPTAR EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y, EN CONSECUENCIA, SE LES DECLARA SEPARADOS DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, ASIMISMO ORDENA REMITIR EL PROCESO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, PARA QUE ASUMA SU CONOCIMIENTO DE LA CONTROVERSIA Y SEA DEFINIDA MEDIANTE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-003-2017-00392-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIMITRIS DE JESÚS ESPINOSA CAMARGO	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

<p>20-001-33-33-003-2017-00410-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b></p>	<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>MARÍA DE LOS REYES DITTA IMBRECHT</p>	<p>NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.</p>	<p>28-ABRIL-2022</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>	<p>Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS</p>
<p>20-001-33-33-005-2019-00060-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b></p>	<p>REPARACIÓN DIRECTA</p>	<p>YARIMA DEL VALLE GARCÍA MAYORCA Y OTROS</p>	<p>NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL -POLICÍA NACIONAL Y UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.</p>	<p>28-ABRIL-2022</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>	<p>Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS</p>

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-007-2018-00592-01	REPARACIÓN DIRECTA	YULY KATHERINE OLIVARES VERGEL Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO DE 10 DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA Y TERMINADO EL PROCESO, POR LAS RAZONES ANOTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORIGEN	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-008-2020-00060-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE	JORGE ELIÉCER BARRANCO QUIROZ	NACIÓN -RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	ACÉPTASE EL IMPEDIMENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y, EN CONSECUENCIA, SE LES DECLARA SEPARADOS DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, ASIMISMO, REMÍTASE EL PROCESO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, PARA QUE ASUMA SU CONOCIMIENTO DE LA CONTROVERSA Y SEA DEFINIDA MEDIANTE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-31-003-2009-00033-00	REPARACIÓN DIRECTA	DOMICIANO DELGADO CRIADO Y OTROS	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	RECONOCIÓ PERSONERÍA JURÍDICA Y ACCEDIÓ A LA PETICIÓN DEL APODERADO, Y ORDENÓ QUE POR SECRETARÍA SE EXPIDAN Y ENTREGUEN AL PETICIONARIO, COPIAS DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDAS EN ESTE PROCESO, CON CONSTANCIA DE EJECUTORIADA Y QUE PRESTAN MÉRITO EJECUTIVO, CONFORME SE DISPUSO EN EL ORDINAL OCTAVO DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. ASÍ MISMO,	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				EXPÍDASE LA CONSTANCIA DE QUE LOS PODERES JUDICIALES OTORGADOS POR LOS DEMANDANTES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN VIGENTES.				
20-001-23-15-000-2006-00808-00	EJECUTIVO	BAUDILIA DÍAZ HERNANDEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. Y OTROS	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2015-00216-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES ALBERTO PALANCIA FAJARDO	NACIÓN -RAMA JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA PARA REALIZAR SORTEO DE CONJUECES PARA EL DÍA 6 DE MAYO DEL 2022 A LAS 9:00 AM.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-002-2015-00293-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANIBAL JOSÉ VANERA VEGA	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 03 DE FEBREBRO DEL 2022	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-31-005-2016-00304-02	EJECUTIVO	JORGE HERNANDO PEÑA CARO	CASUR	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-007-2018-00010-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARGARITA HERNANDEZ RICARDO	NACIÓN -RAMA JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA PARA REALIZAR SORTEO DE CONJUECES PARA EL DÍA 6 DE MAYO DEL 2022 A LAS 9:30 AM.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2018-00235-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANIBAL GUILLERMO GONZALEZ MOSCOTE	NACIÓN -RAMA JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA PARA REALIZAR SORTEO DE CONJUECES PARA EL DÍA 6 DE MAYO DEL 2022 A LAS 9:20 AM.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2018-00017-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ALBERTO MEZA DAZA	NACIÓN -RAMA JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA PARA REALIZAR SORTEO DE CONJUECES PARA EL DÍA 6 DE MAYO DEL 2022 A LAS 9:10 AM.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2019-00127-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VANESSA CARDONA ALVAREZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-001-2019-00396-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA LÓPEZ DURAN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2019-00452-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENE MARIA PAEZ MENESES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-002-2020-00254-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ LEONARDI MARCIALES RODRIGUEZ	CREMIL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00520-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TOMAS OVALLE LOPEZ	MUNIICPIO DE AGUSTIN CODAZZI	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE.YOTROS	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00707-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.	DIAN	RESOLVIÓ MODIFICAR EL ORDINAL PRIMERO DE LA PROVIDENCIA DICTADA EN EL PRESENTE PROCESO EL 21 DE	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

	RECURSO DE SÚPLICA			AGOSTO DEL 2021, POR LA MAGISTRADA DORIS PINZÓN AMADO. Y OTROS				
20-001-33-33-002-2021-00016-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ZULEIMA PINERES ESQUIVIA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2021-00058-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENITH ROCIO HERNANDEZ SANCHEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-23-33-000-2022-00040 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPELSIONES	FREDYS ALBERTO SAURITH SARMIENTO	SE INADMITE DEMANDA	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2022-00038 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	REPETICIÓN	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA ESE	DENNYS MARGARITA FRAGOZO LOZANO	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2022-00041 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO BOLAÑOS ROBLES	UGPP	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	28-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

FIJADO HOY DOS (2) MAYO DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, DOS (2) DE MAYO DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

